
REGLAMENTO DE LA COPA REYNO DE NAVARRA POR EQUIPOS ABSOLUTOS DE CLUBES DE PÁDEL

- **General**
- **Sistema de competición**
- **Equipos**
- **Partidos**
- **Clasificación**
- **Sanciones**

GENERAL

1.- Objeto:

Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo de la Copa Reyno de Navarra por Equipos, en las categorías femenina y masculina absoluta.

2.- Normas subsidiarias:

En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente normativa o en aquellas lagunas que se pudieren presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria el Reglamento Técnico de la FEP y, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Comisión Técnica.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

3.- Sistema de competición:

La competición tendrá 2 categorías navarras (masculina y femenina) y tantas categorías zonales como el número de inscripciones lo permita, manteniendo con carácter general dos grupos por categorías. Se podrá modificar por el bien de la competición el número de componentes de la categoría.

La composición de los grupos se hará en función de la clasificación de los equipos durante la temporada anterior. En el caso de vacantes, renuncia de plazas o nuevas incorporaciones, estas se completarán mediante WC o según clasificación si no hubiera WC.

Se establecerán por sorteo **un número variable de grupos por categoría en función de las circunstancias** de cada temporada y se jugará una **fase regular** a una única vuelta en formato de liguilla.

Al finalizar la fase regular, se llevará a cabo una **fase final** en la que, dependiendo de la clasificación y el número de plazas de ascenso disponibles, se disputarán eliminatorias por dichas plazas. El equipo con mejor clasificación será local, o en caso de empate en la clasificación, se determinará por sorteo. De manera similar, se jugarán eliminatorias por las plazas de descenso, siguiendo el mismo criterio para definir al equipo local. Los equipos que no participen en estas eliminatorias competirán para definir su posición final, asignándose la condición de local mediante sorteo.

Al inicio de la competición se especificarán las plazas de ascensos y descensos para cada grupo.

Finalmente, los equipos ganadores de los partidos por el ascenso jugarán una última jornada por el título de cada categoría. La sede de esta eliminatoria se determinará por sorteo entre los dos equipos implicados.

*Todos los sorteos se anunciarán públicamente y se realizarán públicamente en la sede de la Casa del Deporte en la fecha y hora que aparezca publicada en la web de la FNP.

La **Zona Sur** pasa a ser una competición independiente. Un/a deportista podrá participar en ambas pruebas ("Pamplona" y Zona Sur). Al ser competiciones independientes, los equipos de Zona Sur y Pamplona no podrán ser filiales y, por lo tanto, ningún/a deportista podrá jugar en las citadas competiciones si no figura en sus plantillas.

4.- Ascensos y descensos:

Ascienden una categoría los equipos ganadores de las eliminatorias por el ascenso establecidas en cada grupo y descienden una categoría los equipos perdedores de las eliminatorias por el descenso establecidas en cada grupo.

En cada categoría se especificará el número de ascensos y descensos al principio de la competición (visible en la clasificación de cada categoría)

Los **equipos que abandonen la competición una vez iniciada** serán ubicados en la última posición del grupo correspondiente y ocuparán la plaza de descenso asignada. Además, todos los encuentros disputados o pendientes contra dicho equipo se considerarán como victoria por 3-0 a favor del equipo contrario.

5.- Calendario de competición:

Se realizará un calendario de confrontaciones fijo, que sólo la Comisión Técnica podrá modificar en caso de que las alegaciones se hagan con al menos 15 días de antelación y por escrito.

Un equipo podrá marcar sus horarios como local, dentro de las instalaciones de su club o de otra instalación con la que haya llegado a un acuerdo, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- Que tenga **al menos 2 pistas cubiertas y reglamentarias con disposición de vestuarios, duchas y luz artificial.**
- Que el horario que marque se encuentre en el siguiente rango: **viernes de 20.00 horas a 19.00 horas del domingo. Ninguna eliminatoria podrá ser programada antes de las 09.00 horas.**
- Que el horario de cada equipo como local sea acorde a la capacidad del club.

El horario y lugar de los partidos serán los publicados por la Comisión Técnica en el calendario antes del inicio de la competición.

Se permitirá, con previo acuerdo entre los clubes, disputar el enfrentamiento entre semana y cambiar la sede del partido, de manera que el equipo inicialmente designado como visitante pueda actuar como local.

EQUIPOS

6.- Inscripción:

Podrán inscribirse todos los clubes y asociaciones deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Navarra que estén al corriente de sus cuotas del año en curso. El plazo y la cuota de inscripción se notificarán anualmente por medio de la página web y las redes sociales de la Federación Navarra de Pádel. Podrán solicitar WC los equipos inscritos, siendo la Comisión Técnica quien determine la adjudicación de las plazas que pudieran quedar libres. Dichas WC deberán solicitarse vía email (contacto@federacionnavarradepadel.com) o por WhatsApp (657 266 438 – 695 830 922) antes del cierre de inscripción de los equipos.

7.- Número de equipos por club:

Cada club podrá inscribir **un número ilimitado de equipos en las distintas categorías de la competición.**

Un equipo de categoría o denominación superior dentro del mismo club deberá superar en puntuación al equipo de categoría inferior, según lo establecido en el ranking único navarro absoluto al momento de la inscripción. La puntuación de cada equipo se calculará sumando los puntos de los seis deportistas con mejor posición en el ranking.

La Comisión Técnica podrá determinar, por el bien de la competición, que un equipo con denominación inferior supere a otro con mayor puntuación.

8.- Formación de los equipos:

Los equipos estarán compuestos como **mínimo por 9 deportistas y como máximo por 20**, pudiendo disponer de todos/as ellos/as indistintamente para las diferentes eliminatorias del campeonato.

Cada deportista deberá tener la licencia federativa en vigor expedida por la Federación Navarra de Pádel y por el club por el que participa, no pudiendo representar a más de un club por año en las diferentes competiciones que organice la Federación Navarra de Pádel.

Podrán realizarse hasta un **máximo de 8 nuevas altas durante el campeonato**, con sus correspondientes bajas si se sobrepasase la cantidad máxima de 20 deportistas por equipo.

Para las dos últimas jornadas de la competición (Fase de Campeones, ascensos/descensos y clasificación), NO se permitirán nuevas incorporaciones en las plantillas de los equipos.

Se permitirá, hasta el 30 de JUNIO a las 12:00 horas, el cambio de club de un/a deportista, siempre que no haya disputado ningún encuentro oficial con otro club.

9.- Ascenso de categoría de los/as componentes de los equipos:

Cada deportista podrá participar en una eliminatoria con un equipo de categoría superior dentro de su club. Si esta situación se repite con el mismo equipo, el deportista será considerado integrante del equipo de mayor categoría para el resto de la competición, computándose su incorporación como una de las 8 altas permitidas durante el año. En ningún caso estará permitido competir en diferentes equipos de la misma categoría, aunque pertenezcan a grupos distintos.

10.- Capitanía del equipo:

En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre del capitán/a del equipo, así como un teléfono móvil de contacto y dirección de correo electrónico. El/la capitán/a será el responsable de la organización y convocatoria de su equipo y de la coordinación de este con la Federación Navarra de Pádel y el resto de los equipos.

Será responsabilidad de ambos/as capitanes/as que los enfrentamientos correspondan con las actas de formación subidas a la web. Una vez iniciado el primer punto de cualquiera de los 3 partidos se deberá continuar el enfrentamiento de ambos clubes tal y como hayan entrado en pista, dando por válidos los resultados.

11.- Clasificación de los/as deportistas:

El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según la clasificación del ranking único navarro absoluto, sumando los puntos de ambos/as deportistas. La pareja con más puntos será la pareja número uno y la que menos tenga será la pareja número tres.

***El orden entre sí de las parejas empatadas a puntos será el que decida su capitán/a.**

ENFRENTAMIENTOS

12.- Sistema de puntuación:

Los enfrentamientos se disputarán compitiendo las tres parejas, enfrentándose entre sí los números uno, los números dos y los números tres. Cada partido valdrá un punto y el enfrentamiento lo ganará el equipo que haya sumado más puntos.

En el caso de instalaciones con **2 únicas pistas disponibles** para jugar, el orden de juego será el siguiente:

1º partido: Parejas N.º 3 (Se jugará a la hora publicada en la web).

2º partido: Parejas N.º 1 (Se jugará una hora después de la publicada en la web).

3º partido: Parejas N.º 2 (Se jugará una hora después de la publicada en la web o una vez finalizado el de las parejas N.º 3 si no hubiera acabado a la hora).

En estos casos en los que las eliminatorias se disputan en instalaciones con 2 PISTAS, los/as deportistas implicados/as en el segundo y tercer encuentro, tendrán que estar preparados/as para jugar sus respectivos encuentros al menos 45 minutos después de la hora marcada para el inicio de la eliminatoria.

13.- Sistema de juego:

Los partidos se decidirán al mejor de 3 sets, con *tiebreak* a 10 puntos en el caso de empate a 1 set. Los sets serán a 6 juegos con *tiebreak* a 7 puntos en caso de empate a 5 juegos.

Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (Punto de Oro).

14.- Aplazamiento de enfrentamientos:

Únicamente se aceptarán los aplazamientos de enfrentamientos si, antes de las 15.00 horas del viernes anterior a la fecha programada, los dos equipos implicados (o uno de ellos con copia al otro) remiten un correo electrónico (contacto@federacionnavarradepadel.com) o vía WhatsApp (657 266 438 / 695 830 922) indicando una nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa de la eliminatoria. Esta nueva fecha no puede ser posterior a la programada para la siguiente jornada del grupo salvo solicitud motivada y quedará como fecha oficial a todos los efectos.

Cualquier equipo que no vaya a disputar la eliminatoria por W.O. deberá notificarlo al capitán/a del equipo contrario antes de las 15:00 horas del jueves previo a la jornada.

Bajo ningún concepto se podrá retrasar la última eliminatoria de la fase regular.

La última jornada de la fase final (fase campeones/as, descensos y clasificación) deberá disputarse obligatoriamente antes o, como muy tarde, el domingo 20 de diciembre, sin posibilidad de aplazamientos más allá de esa fecha.

El resto de las jornadas de esta segunda fase podrán aplazarse únicamente cuando entre la nueva fecha propuesta y la siguiente jornada exista un intervalo mínimo de tres semanas, que garantice una adecuada preparación de la siguiente fase, el reparto de bolas correspondiente y la correcta organización y logística de los equipos implicados.

**En caso de coincidencia de un partido con algún campeonato por equipos a nivel nacional se podrá solicitar a la federación la modificación del horario del partido.*

15.- Notificación de la alineación titular y suplente:

Las jornadas aparecerán publicadas, como siempre, desde principio de temporada, pero los/as capitanes/as solo podrán **introducir sus actas de formación en la Plataforma de Competición a partir del martes de la semana en la que se juega dicha jornada y hasta 10 minutos antes de la hora marcado para el inicio de la eliminatoria**. El sistema bloqueará la introducción de actas hasta ese momento.

Hasta esa hora podrán entrar y modificar tantas veces como quieran esa alineación. A partir de esa hora, desaparecerá el botón de modificar y ya no podrán alterarla. Para ello tienen que ir al cuadro de competición del torneo y pinchar sobre el nombre de su club.

- Si el/la capitán/a, 10 minutos antes del inicio de la eliminatoria, no hubiera introducido telemáticamente la alineación o entregado la misma vía WhatsApp o en mano al equipo rival, automáticamente perderá el enfrentamiento por 0/3 (**W.O**).
- Si pasados 10 minutos de la hora fijada para el inicio de la eliminatoria, faltase alguno/a de los/as 6 deportistas convocados/as, el/la capitán/a del equipo rival podrá solicitar el **W.O**, ganando automáticamente dicha confrontación por 3/0 (**W.O POR IMPUNTUALIDAD – SANCIÓN GRAVE**).

**Todos los/as deportistas convocados/as para la eliminatoria deberán presentarse en las pistas del club local a la hora establecida por el equipo anfitrión para disputar el encuentro correspondiente.*

- Si un equipo no se presenta a disputar la eliminatoria y, además, no avisa al/la capitán/a del equipo rival de su incomparecencia, se aplicará la sanción correspondiente al equipo que comete la falta (**W.O NO PRESENTADO Y SIN AVISAR – SANCIÓN MUY GRAVE**).
- Si el/la capitán/a de uno de los equipos avisa al otro de su incomparecencia con al menos 24 horas de antelación se considerará **W.O AVISADO (SANCIÓN LEVE)**.

Cualquier **impugnación** que quiera realizar alguno/a de los capitanes/as referente a la formación de los/as deportistas, deberá hacerse antes del comienzo de la eliminatoria.

Las parejas de cada equipo deberán cumplir el reglamento actual que marca la Federación Navarra de Pádel para competiciones amateurs.

Ningún/a deportista podrá ser sustituido/a una vez publicada la alineación.

Los/as capitanes/as podrán requerir la documentación acreditativa de los/as deportistas rivales (DNI o cualquier otro documento oficial identificativo con fotografía), si entienden que la alineación no se corresponde con la presentada.

16.- Notificación de los resultados:

El/la capitán/a del equipo que gane el enfrentamiento deberá introducir el resultado en la Plataforma de Competición habilitada en la sección de la página web Copa Reyno, en las **48 horas posteriores al inicio del enfrentamiento**.

El/la capitán/a del equipo perdedor, deberá aceptar/rechazar el acta recibida en su correo electrónico en las **72 horas siguientes a su recepción**, de no ser así se validará el acta automáticamente.

Si un equipo gana la eliminatoria por W.O deberá introducir el acta de resultado igualmente, seleccionando a sus 6 deportistas titulares e indicando que la victoria se produjo por **W.O del equipo rival**.

Si por algún caso, el equipo perdedor no está conforme con el acta realizada por el equipo ganador, este lo rechazará y se notificará a la FNP automáticamente.

Si el partido no se hubiera disputado, los dos equipos enviarán igualmente un correo electrónico o WhatsApp indicando el motivo, qué equipo ha sido el causante de la suspensión y si se ha llegado a un acuerdo para disputar dicho enfrentamiento en una nueva fecha.

CLASIFICACIÓN

17.- Clasificación final:

La clasificación final se obtendrá de la suma del total de confrontaciones ganadas.

18.- Criterios de desempate:

En caso de empate a victorias, en las confrontaciones de cada fase, para definir la clasificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Empate entre dos equipos: Se tendrán en cuenta por este orden:

- I. Equipo con menos sanciones MUY GRAVES en dicha fase.
- II. Equipo con menos sanciones GRAVES en dicha fase.
- III. Equipo con menos sanciones LEVES en dicha fase.
- IV. El resultado directo obtenido entre los equipos empatados.

b) Empate entre tres o más equipos:

- I. Equipo con menos sanciones MUY GRAVES en dicha fase.
- II. Equipo con menos sanciones GRAVES en dicha fase.
- III. Equipo con menos sanciones LEVES en dicha fase.
- IV. Los resultados directos obtenidos de las eliminatorias entre los equipos empatados.
- V. La diferencia entre partidos ganados y perdidos, entre los equipos empatados.
- VI. La diferencia entre el número de sets ganados y perdidos entre los equipos empatados.
- VII. Sorteo.

En el primer apartado del 18b en que el número de equipos implicados sea diferente al inicial, volverá a evaluarse desde el primer punto entre los equipos que mantengan el empate. En el momento que sean dos los equipos implicados, se tomará el criterio del apartado 18a.

19.- Sistema de puntuación para el Ranking Único

Todos los/as deportistas que participen en la competición recibirán puntos en función de la categoría en la que compitan y de la posición final de su equipo al término de la temporada. Adicionalmente, si el club se proclama campeón de su categoría, los deportistas obtendrán una puntuación extra.

**Puedes consultar la tabla oficial de puntos en el documento "Sistema de puntuación FNP", disponible en la sección correspondiente de la web.*

Se asignarán los puntos en función del listado oficial del equipo en el que cada deportista finalice la competición, **habiendo jugado al menos una eliminatoria con su respectivo equipo.**

La competición contabilizará para el Ranking Único Navarro Absoluto.

SANCIONES

20.- Sanciones:

Las situaciones sancionables por la Comisión Técnica de la Federación Navarra de Pádel se dividen en tres categorías: muy graves, graves y leves.

Sanciones muy graves:

- No presentarse sin aviso previo a una confrontación.

Sanciones graves:

- Cometer una alineación indebida, teniendo consideración de alineación indebida una de las siguientes situaciones: al menos un/a deportista sin licencia federativa, o con licencia de otra federación, o sin inscribir por el club o inscrito en otro club o no presentar los/as 6 deportistas convocados/as. Supondrá perder la confrontación por 3-0.

Sanciones leves:

- No presentarse a una confrontación con aviso previo de al menos 24 horas.

21.- Clasificación Fase Nacional – COPA DE ESPAÑA DE LIGAS AUTONÓMICAS (CELA):

Los equipos campeones de todas las categorías de la Copa Reyno de Navarra por Equipos Absolutos de Clubes de Pádel (de 1^a a 5^a categoría masculina y femenina) obtendrán una plaza para participar en la competición nacional correspondiente. Siempre se tomará como referencia la clasificación de la temporada anterior a la disputa de la prueba.

Dichas plazas se determinarán al finalizar la competición de cada año y podrán ser utilizadas para disputar la competición nacional del año próximo. El precio y los plazos de inscripción, los marcará la Federación Española de Pádel. Una vez que un equipo haya confirmado su participación en la prueba, si después renuncia, el importe de la inscripción NO será devuelto.

Para representar a un club en la CELA, el/la deportista deberá tener la licencia autonómica vinculada a ese club en el momento de la competición.

Disposición adicional – Participación de equipos riojanos

Los equipos riojanos **podrán participar en la competición siempre que la sede de sus instalaciones se encuentre a un máximo de 10 km de distancia de Navarra**. En caso de que la sede esté a una distancia mayor, dichos clubes deberán buscar una sede alternativa en una localidad riojana que cumpla con este requisito o, en su defecto, en una sede navarra.

Asimismo, cualquier equipo navarro tendrá derecho a oponerse a disputar la eliminatoria en territorio riojano. En ese caso, el equipo riojano deberá ubicar la sede en Navarra o actuar como equipo visitante.